

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+I A TIEMPO COMPLETO, Ref. 11/2026

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de proyectos de I+D+i. de Titulados Superior (MECES 3), para la ejecución del proyecto **“Living Lab para el prototipado y validación inicial de una plataforma de teleasistencia gamificada para atención temprana”** con código de expediente 2025/46669K mediante el sistema de valoración de méritos y competencias para el desarrollo del puesto conforme a los requisitos establecidos en la presente convocatoria y con las condiciones que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, en la modalidad de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional, de acuerdo al Decreto 45/2025, de 27 de mayo, que establece las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación, "Programa Atraigo Talento" (DOE 115, 17 de junio de 2025), "Programa Atraigo Talento".

Tareas a desarrollar

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Revisión bibliográfica y análisis de evidencias
- Diseño y planificación experimental
- Prototipado y desarrollo de herramientas digitales iniciales
- Ensayos y validaciones en living lab
- Análisis de datos e interpretación de resultados
- Comunicación científica y transferencia
- Colaboración transversal y aprendizaje formativo

Requisitos de las candidaturas

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las candidaturas deberán cumplir en la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: personas jóvenes desempleadas mayores de 16 años y menores de 30, que en el momento de la contratación figuren inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por cumplir los requisitos establecidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia y como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo.

Se entiende como persona desempleada aquella que en el momento de la contratación carezca de ocupación laboral, según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

3. Domicilio: estar empadronadas en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde tengan fijada su residencia el día en el que se formalice el contrato.
4. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las candidaturas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las candidaturas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario. Será de aplicación lo establecido en Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre, por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros y por el que se regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.

La titulación exigida en la convocatoria debe haberse obtenido como máximo en los tres años anteriores a la formalización del contrato (o los cinco años si la contratación se concierta con una persona con discapacidad).

El contrato de trabajo para la obtención de práctica profesional deberá concertarse dentro de los tres años, o de los cinco años si se concierta con una persona con discapacidad, siguientes a la terminación de los correspondientes estudios.

5. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
6. No haber tenido otro contrato formativo para obtención de la práctica profesional vinculado a la titulación exigida
7. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyecto de I+D+i.
- Categoría: Titulado Superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Centro de Día Francisco Chanclón.
- Tipo de Jornada: completa.
- Modalidad de contratación: Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios
- Duración del contrato: 12 meses.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.
- Retribución: 26.795,92€ brutos

Proceso de selección

- Quienes deseen participar deberán presentar su solicitud a través de la web de la Fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://fundesalud.es/ofertas-de-empleo/>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos**, especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado V.4 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal** (<https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf>). A tal efecto, se facilitan **Anexos III, IV y V**, que las personas candidatas en todo caso deben presentar cumplimentados y firmados.
- La selección de las candidaturas se realizará conforme a lo establecido en el apartado **V.6 del documento Procedimientos de Selección y Contratación de Personal**.
- Este proceso de selección generará **bolsa de empleo mientras esté activo el proyecto**.

Comisión de selección

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: D^a. Elena Fernandez Morillo (Secretaría General de FundeSalud).
- Secretaría: D^a. Cristina Mendoza Holgado (Investigadora Principal del Proyecto, SEPAD).
- Vocalía: D. Miguel Rodal Martínez (Personal Científico Investigador, UEx).

En Mérida a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Referencia	11_2026
Convenio/Proyecto de referencia	“Living Lab para el prototipado y validación inicial de una plataforma de teleasistencia gamificada para atención temprana” Exp:2025/46669K
Denominación del puesto	Técnico/a de Proyectos de I+D+I.
N.º de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Centro de Día Francisco Chanclón Cáceres
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato formativo para obtención de la práctica profesional
Duración estimada del contrato	12 meses
Retribución Bruta Anual	26.795,92 €
Categoría profesional	Titulado Superior
Fecha de incorporación	Inmediata. Antes del 1 de abril del 2026
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión bibliográfica y análisis de evidencias • Diseño y planificación experimental • Prototipado y desarrollo de herramientas digitales iniciales • Ensayos y validaciones en living lab • Análisis de datos e interpretación de resultados • Comunicación científica y transferencia • Colaboración transversal y aprendizaje formativo 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://www.fundesalud.es/ofertas-de-empleo/
Procedimiento a cumplir	https://fundesalud.es/wp-content/uploads/2025/04/ProcSelContratPersonal.pdf
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 8 de mayo 2026
Plazo de presentación de candidaturas	10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Grado en Psicología con Máster Universitario en un ámbito relacionado con la disciplina de la Psicología.
Idiomas	Nivel Inglés B2 (certificado).
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Ser menor de 30 años. • No haber transcurrido más de 3 años (o 5 años si posee discapacidad) de la titulación exigida en la convocatoria. • No haber tenido otro contrato formativo para obtención de la práctica profesional vinculado a la titulación exigida. <p>En el momento de la contratación el candidato seleccionado debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar en situación de desempleo y figurar como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo - Estar inscrito/a en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil - Estar empadronado/a en el municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1) SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

ETAPA DE MÉRITOS (VER ANEXO II)

Titulaciones y estudios	Otros títulos de postgrado (distintos a los valorados en la fase de requisitos).
Formación complementaria	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en Evaluación e Intervención Infantojuvenil - Formación en Pedagogía Infantil - Formación en Inteligencia Emocional - Formación en Inclusión
Experiencia profesional	Prácticas curriculares acreditadas en evaluación e intervención cognitiva.
Idiomas	Nivel Inglés B2 o superior (certificado).
Informática	Manejo de herramientas de gestión de datos y de análisis cuantitativo o cualitativo aplicado a la investigación (certificado).

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)

Se formularán preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.

ANEXO II –BAREMO

ETAPA DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorarán la titulación de posgrado presentada (distinto al valorado en fase de requisitos) con mayor valor académico con una puntuación total máxima de 1 punto atendiendo al siguiente detalle:

- Máster: 0,25 puntos
- Doctorado: 0,75 puntos

B) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (La puntuación máxima total será de 3 puntos):

Solo se valorarán los diplomas o certificados en cursos con una duración superior a diez horas, otorgando por cada diploma o certificado directamente relacionado con los contenidos especificados la siguiente puntuación

Formación acreditada en:

- Evaluación e Intervención Infantojuvenil.
- Pedagogía Infantil.
- Inteligencia Emocional.
- Inclusión.

Duración de la formación:

- 11-50 horas: 0,2 puntos
- 51-100 horas: 0,5 puntos
- Más de 100 horas: 1 puntos.

C) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 2 puntos):

Se otorgarán 0,25 puntos por cada mes completo de prácticas curriculares certificadas en los siguientes ámbitos:

- Prácticas Curriculares en centros clínicos de evaluación e intervención cognitiva (hasta 2 puntos)

D) IDIOMAS (La puntuación máxima total será de 1 puntos):

Se valorará el nivel de inglés en relación a la siguiente puntuación:

- Inglés B2 certificado: 0,50 puntos
- Inglés C1 certificado: 1 punto

E) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1 puntos):

- Se valorarán certificados que acrediten el manejo de herramientas de gestión de datos y de análisis cuantitativo o cualitativo aplicado a la investigación: SQL, Excel, SPSS, Stata, R, MatLab, NVivo o similares (0,25 puntos por certificado).

ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,30 puntos.
 2. Resolución de problemas: máximo 0,20 puntos.
 3. Iniciativa: máximo 0,30 puntos.
 4. Trabajo en equipo: máximo 0,20 puntos.
 5. Interés y conocimientos de la empresa, en el entorno del puesto y en investigación: máximo 1 punto.
- **En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente, que hayan sido puntuados a las candidaturas, son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia se pudiera derivar.**
 - **En caso de que el Comisión de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos relativos al puesto.**
 - **Las candidaturas que no asistan a la entrevista personal quedarán excluidas del proceso de selección.**

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILITADO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivarse en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Usar mis datos personales en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del
procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:.....